Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Viedma, 03 de marzo de 2017.

Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
Su despacho:

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro (DPA), el siguiente Pedido de Informes.

Atento lo ocurrido el día 25-26 de febrero de 2017, en que una torrencial lluvia destruyó los acueductos de Ventana y Los Berros que proveen de agua a la localidad de Sierra Grande y al Balneario Playas Doradas y siendo que al día de la fecha todavía no se ha regularizado el servicio de provisión de agua en la localidad es que solicito le remita al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Graciela Esther Holtz.
Acompañantes: Javier Alejandro Iud, Nicolás Rochas, Humberto Alejandro Marinao, Héctor Marcelo Mango, María Inés Grandoso, Mario Ernesto Sabbatella, Sergio Ariel Rivero.

1. Informe acerca de si se ha realizado el relevamiento de los daños ocurridos en el acueducto Ventana y los Berros. Remita en caso afirmativo, copia del informe de daños y evaluación de los mismos.

2. Informe tiempo estimado de reparación de los acueductos y de regularización del servicio de agua potable en las localidades.

3. Informe monto invertido en la reparación anterior, certificado final de obra y si se encuentran vigentes las garantías de evicción, vicios redhibitorios y saneamiento en la construcción. En ese caso informe las medidas a tomar.

4. Informe que mediadas de contención y de asistencia se han realizado para que la población sobrelleve la situación.

Atentamente.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, a pedido de los señores legisladores Graciela Esther HOLTZ, Javier Alejandro IUD, Nicolás ROCHAS, Humberto Alejandro MARINAO, Héctor Marcelo MANGO, María Inés GRANDOSO, Mario Ernesto SABBATELLA y Sergio Ariel RIVERO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K nº 2216, en relación a lo ocurrido los días 25 y 26 de febrero de 2017, en que una torrencial lluvia destruyó los acueductos Ventana y Los Berros que proveen de agua a la localidad de Sierra Grande y al Balneario Playas Doradas y siendo que al día de la fecha todavía no se ha regularizado el servicio de provisión de agua en la localidad, se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Si se ha realizado el relevamiento de los daños ocasionados en los acueductos Ventana y Los Berros. Remita en caso afirmativo, copia del informe de daños y evaluación de los mismos.

2. Tiempo estimado de reparación de los acueductos y de regularización del servicio de agua potable en las localidades.

3. Monto invertido en la reparación anterior, certificado final de obra y si se encuentran vigentes las garantías de evicción, vicios redhibitorios y saneamiento en la construcción. En ese caso informe las medidas a tomar.

4. Qué medidas de contención y de asistencia se han realizado para que la población sobrelleve la situación.

VIEDMA, 29 de marzo de 2017.